

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45355  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023  
REF.: Comunic 29530 /23

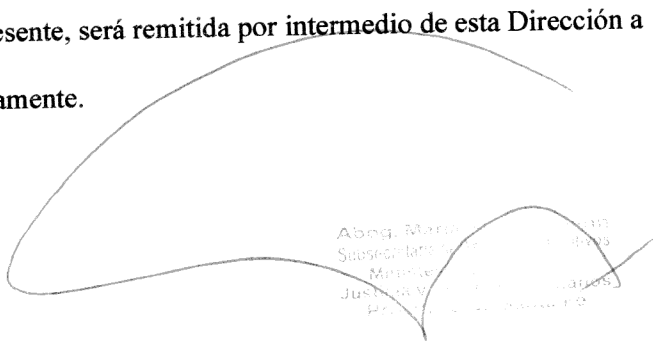
Señor:

**MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.

  
Abg. María Inés  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

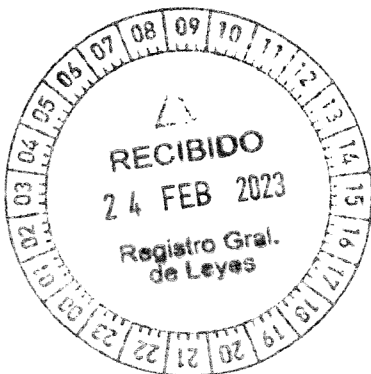
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49991 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del ataque a balazos que se registró el lunes 7 de noviembre pasado contra la Unidad de Detención N° 3, ubicada en Riccheri y Zeballos en la ciudad de Rosario lo siguiente:

- a) si ya existen resultados de las investigaciones preliminares;
- b) si existían amenazas o investigaciones que dieran cuenta de la posibilidad de que ocurriera el ataque;
- c) medidas de seguridad que se tomaron posteriormente de ocurrido el hecho;
- d) si el hecho tendría que ver con una situación interna de algún recluso que esté en la Unidad de Detención N° 3 o en alguna otra unidad penitenciaria; y,
- e) si los presuntos culpables del ataque, fueron detenidos.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe

CPE - 84

**MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL**

CDE. EXPTE: ME Nº 450850 ..... DIA: 15.....

Operador..... MES: 03.....

Recibido ..... AÑO: 23.....

Hora ..... Foias: 03.....

SECRETARIA GENERAL PROVINCIA..... de 15 de MARZO de 2023

PASE A: URTI (DPTO ROSARIO).....



*(Handwritten signature)*

Lic. CAROLINA MANDAR  
SUB DIRECTOR DE POLICIA  
SUB JEFA  
SECRETARIA GENERAL JPP



SECRETARIA GENERAL

Folio  
N.º 24

Expte. N.º \_\_\_\_\_ M.G.E. UR II. -

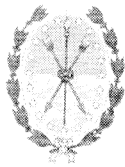
Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... SECRETARIA PRIVADA ..... a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 27 MAR 2023

Secretaría Gral. UR II



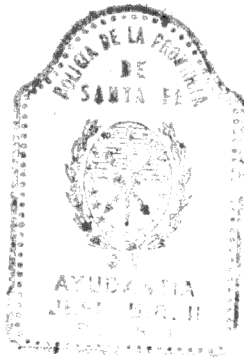
*[Signature]*  
Ing. Julia A. Kyrtakudin  
Comisario (PJ)  
Subjefa División Secretaría General  
Unidad Regional II  
Policía de la Prov. de Santa Fe



SR. JEFE DE DIVISION OPERACIONES UR II.-

P.O.S.J.U.R.II, recibido la presente EXPTE Ministerial N°020040007127-7 , Referente hecho ocurrido el día lunes 7 de noviembre pasado, contra la Unidad de Detención N 3 donde se solicita que se informe ítems ( C ) . Elevo a Ud. a toma de conocimiento y a los fines de su prosecución -

-----  
AYUDANTIA UR II, 20 Marzo de 2023.-



SANCHEZ RAMONAC.  
SUBDIRECTOR DE POLICIA



ES COPIA FIEL



**ORDEN DE SERVICIO N° 9905/22**

**REF: "REFUERZO DE PATRULLAJE EN INMEDIACIONES UNIDADES**

**PENITENCIARIAS NRO. N°11 - N°5- N°6- N°3- N°8".-**

**SEÑOR:** \_\_\_\_\_

**P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO**, atento a la recepción de

**Orden Operacional DOE N.º 2273/22** Por así haberlo dispuesto la superioridad y con el propósito de reforzar, la seguridad en la zona perimetral externa, de las Unidades Penitenciarias N° 11 - N°5 - N°6 - N°3 - N°8, en virtud a hechos acaecidos en la ciudad de Rosario. Atento a ello; Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia

**MISIÓN:**

- Realizar patrullajes preventivos, seguridad y apoyo en inmediaciones del lugar.
- Preservar el orden publico y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.-
- Evitar que personas ajenas a la órbita del S.P. o P.S.F transiten o permanezcan próximas al cerco perimetral del complejo Penitenciario, debiendo proceder a la identificación de los mismos.

**DIVISIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911):** Habida cuenta que el contralor de móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**FECHA: A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.**

**HORARIO: 20:00 A 06:00HS**

**PURO: COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 11, N° 5, N° 6, N° 3, Y N° 8 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.**

**SUPERVISORES GENERALES DE DISPOSITIVO: SRA. JEFA DE UNIDAD REGIONAL**

**JEFES DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AUOP.-**



**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**PURO:** **COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 11 (PIÑERO) DE LA CIUDAD DE ROSARIO**

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE DE INSPECCION 10MA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE SUB CRIA 4TA.

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 10MA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°11.

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°11.

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

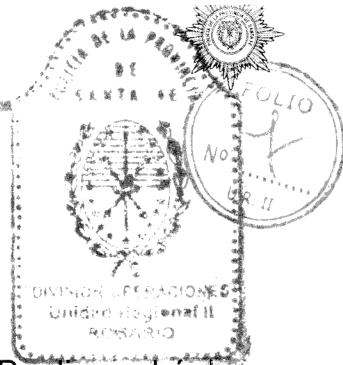
**PURO:** **COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 5 ( 27 DE FEBRERO N°7899) DE LA CIUDAD DE ROSARIO.**

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE INSPECCION 5TA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE CRIA 32DA.



ES COPIA FIEL



**PERSONA Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 5TA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°5

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°5.

**FECHA: A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.**

**HORARIO: 20:00 A 06:00HS**

**PURO: COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 6 ( AV. FRANCIA 4855) DE LA CIUDAD DE ROSARIO.**

**SUPERVISOR DE DISPOSITIVO: JEFE INSP 4TA ZONA**

**JEFES DEL DISPOSITIVO: COMISARIA 21RA.**

**PERSONA Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 4TA ZONA** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD 6°





**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán **PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES** en la UNIDAD N°6.

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**PURO:** **COMPLEJO PENITENCIARIOS N° 3 ( CEBALLOS 2951) DE LA CIUDAD DE ROSARIO.**

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE INSPECCION 1RA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** COMISARIA 2DA.

#### **PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

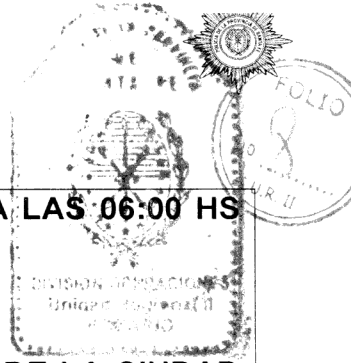
**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 1RA ZONA**, y equipados para la misión, los que realizarán **PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES** en la UNIDAD N°3.

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán **PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES** en la UNIDAD N°3.



ES COPIA FIEL



**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**PURO:** COMPLEJO PENITENCIARIO N° 8 ( ALSINA Y PELLEGRINI) DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE DE INSPECCION 1RA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** COMISARIA 7MA

**PERSONA Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 1RA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán **PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES** en la UNIDAD N°8.

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes durante el día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, siendo el personal el que a continuación se detalla;

**UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán **PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES** en la UNIDAD N°8.

S.P.A.O.:

- A)- UNIFORME: FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL). -
- B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-
- C) - COMUNICACIONES: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VHF FRECUENCIA DEPARTAMENTAL 150445 -
- D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPEIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA
- E)- PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN. -

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- TODAS LAS UNIDADES MÓVILES AFECTADAS AL PRESENTE OPERATIVO, DEBERÁN TRABAJAR CON LAS BALIZAS ENCENDIDAS.
- SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-




3. PRINCIPIO DE GRADUALIDAD: ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARÁ A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, CON CHALECOS BALÍSTICOS.-
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR .
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-
7. LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 29 DE DICIEMBRE de 2022.-

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).

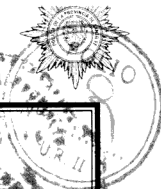


Lic. **SCHWINDT JULIO C.**  
Subdirector de Policía  
Jefe de Div. Operaciones Policiales  
Unidad Regional II - Rosario

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.A.U.O.P			



ES COPIA FIE...



**ORDEN DE SERVICIO N° 9921/22**

**MODIFICATORIA ORDEN DE SERVICIO N° 9905/22**

**REF: "REFUERZO DE PATRULLAJE EN INMEDIACIONES UNIDADES**

**PENITENCIARIAS NRO. N°11 - N°5- N°6- N°3- N°8".-**

DIVISION OPERACIONES  
ROSARIO

**SEÑOR:**

**P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO**, atento a la recepción de **Orden Operacional DOE N.º 2273/22** por así haberlo dispuesto la superioridad y con el propósito de reforzar, la seguridad en la zona perimetral externa, de las Unidades Penitenciarias N° 11 - N°5 - N°6 - N°3 - N° 8 , en virtud a hechos acaecidos en la ciudad de Rosario. Atento a ello; Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia

**MISIÓN:**

- Realizar patrullajes preventivos, seguridad y apoyo en inmediaciones del lugar.
- Preservar el orden publico y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.-
- Evitar que personas ajenas a la órbita del S.P. o P.S.F transiten o permanezcan próximas al cerco perimetral del complejo Penitenciario, debiendo proceder a la identificación de los mismos.

**DIVISIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911):** Habida cuenta que el contralor de móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**FECHA: A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.**

**HORARIO: 20:00 A 06:00HS**

**LUGAR DEL SERVICIO: COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 11, N° 5, N° 6, N° 3, Y N° 8 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.**

**SUPERVISORES GENERALES DE DISPOSITIVO: SRA. JEFA DE UNIDAD REGIONAL**

**JEFES DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AUOP.-**



## UNIDAD PENITENCIARIA N° 11 - PIÑERO

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**LUGAR DEL SERVICIO:** COMPLEJO PENITENCIARIO N° 11 (PIÑERO) - ROSARIO

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE DE INSPECCION 10MA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE SUB CRIA 4TA.

### PERSONAL Y MEDIOS:

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

▪ **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 10MA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°11.

▪ **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS A DESIGNAR POR EL JEFE DEL COMANDO REGIONAL DE ALVAREZ** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°11.

**NOTA IMPORTANTE:** A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE, QUEDA SIN EFECTO PARA AGRUPACION CUERPOS EL PATRULLAJE EN LA UNIDAD PENITENCIARIA N° 11, SIENDO QUE EL MISMO PASARA A SER CUMPLIMENTADO POR PERSONAL DEL COMANDO REGIONAL.-

## UNIDAD PENITENCIARIA N° 5 - AV 27 DE FEBRERO N° 7899

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**LUGAR DEL SERVICIO:** COMPLEJO PENITENCIARIO N° 5 ( 27 DE FEBRERO N°7899) - ROSARIO.

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE INSPECCION 5TA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** JEFE DE CRIA 32DA.



**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 5TA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°5

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°5.

**UNIDAD PENITENCIARIA N° 6 - AV FRANCIA N° 4855**

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**LUGAR DEL SERVICIO:** COMPLEJOS PENITENCIARIOS N° 6 ( AV. FRANCIA 4855) - **ROSARIO.**

**SUPERVISOR DE DISPOSITIVO:** JEFE INSP 4TA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** COMISARIA 21RA.

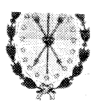
**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 4TA ZONA** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°6

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°6.



## **UNIDAD PENITENCIARIA N° 3 - ZEBALLOS N° 2951**

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**LUGAR DE SERVICIO:** COMPLEJO PENITENCIARIOS N° 3 (ZEBALLOS N° 2951) - ROSARIO.

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE INSPECCION 1RA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** COMISARIA 2DA.

### **PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 1RA ZONA,** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°3.

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS** y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°3.

## **UNIDAD PENITENCIARIA N° 8 - ALSINA Y PELLEGRINI**

**FECHA:** A PARTIR DE LAS 20:00 HS DEL JUEVES 29/12/22 HASTA LAS 06:00 HS DEL DIA LUNES 02 DE ENERO 2023 INCLUSIVE.

**HORARIO:** 20:00 A 06:00HS

**LUGAR DEL SERVICIO:** COMPLEJO PENITENCIARIO N° 8 ( ALSINA Y PELLEGRINI- ROSARIO.

**SUPERVISORES DE DISPOSITIVO:** JEFE DE INSPECCION 1RA ZONA

**JEFES DEL DISPOSITIVO:** COMISARIA 7MA

### **PERSONAL Y MEDIOS:**

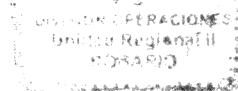
**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**



ES COPIA FIEL



- UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE INSPECCION 1RA ZONA, y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°8.



**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de A.CPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION:**

- UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE AGRUPACION CUERPOS y equipados para la misión, los que realizarán PATRULLAJES ESPORÁDICOS CON 15 MINUTOS DE QTH FIJO CADA 45 DE PATRULLAJES en la UNIDAD N°8.

S.P.A.O.:

- A)- UNIFORME: FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL). -
- B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-
- C) - COMUNICACIONES: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VHF FRECUENCIA DEPARTAMENTAL 150445 -
- D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA
- E)- PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN. -

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- TODAS LAS UNIDADES MÓVILES AFECTADAS AL PRESENTE OPERATIVO, DEBERÁN TRABAJAR CON LAS BALIZAS ENCENDIDAS.
- SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. PRINCIPIO DE NECESIDAD: ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD: SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. PRINCIPIO DE GRADUALIDAD: ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, CON CHALECOS BALÍSTICOS.-
5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.C.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-
7. LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 30 DE DICIEMBRE de 2022.-

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-





Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).



Lic. SCHWINDT JULIO C.  
Subdirector de Policia  
Jefe de Div. Operaciones Policiales  
Unidad Regional II - Rosario

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.A.U.O.P			
Sr. J. AG. CPOS			



**SR JEFE DE UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO**  
**(Via Ayudantía U.R-II)**

Se cumple en elevar a Ud. en un computo de (12) fojas útiles, Expte MGE UR II N° 9172/23, correspondiente a Expte Ministerial N° 02004-0007127-7, Ref a Nota N° 45355/23 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, solicitando informe acerca del ataque a balazos que se registró el día lunes 07/11/2022 contra la Unidad de Detención N°3 ubicada en Richieri y Zeballos de Rosario, se efectuó una minuciosa compulsa de archivo de esta División dando como resultado que se implementó Orden de Servicio N° 9905/22 Ref “Refuerzo de Patrullaje en Inmediaciones Unidades Penitenciarias N°11- 5 - 6 – 3 - 8” y su modificatoria Orden de Servicio N° 9921/23.

Siendo todo al respecto.

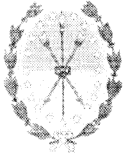
**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES**: Rosario, de junio del 2023

EXTTO N.º: 609 /23

FOLIO N.º: 115 /23



BONALDI HUMBERTO DARIO  
Comisario Supervisor  
2do Jefe de D.O.P-U.R.II



///-responde Expte. 9172 folio 06 M.G.E UR II.-  
S/Inf. Del ataque a balazos contra Unidad N°3.

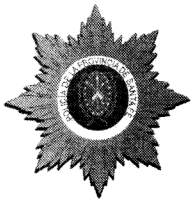
**SR. JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA DE SANTA FE.-**  
**Vía Secretaría General JPP**  
S/D

Por recibido el presente expediente Ministerial  
02004-0007127-1 .Ref. a Nota N° 9172/23 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos  
humanos, en virtud del Ataque a Balazo contra la Unidad de Detención N°3 el día 07/11/2020 ,  
se adjunta Orden de servicio Operacional N° 9905/22 - N° 9921/22 . Con el actuado elevo a Ud. a  
su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.-

Jefatura Regional II, 07 de jun. De 2023.-



DANIEL ALEJANDRO ACOSTA  
Director de Policía  
Jefe de Unidad Regional II-Rosario  
Policía de la Prov. de Santa Fe



**POLICÍA DE SANTA FE** ■ ■  
Jefatura de Policía



Cpde. Expte. Aytia. JPP 1125/23.-

ME 450856/23-02004-0007127-7.-

**SEÑOR**

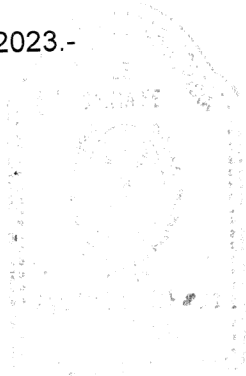
**DIRECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL:**

Por recibido el presente expediente, elevo a Ud. en un cómputo de (( 14 )) fojas útiles, a los fines de que tome intervención de su competencia, informando lo requerido en los Puntos a), b), d) y e) de folio 02.

Siguiendo directivas, se solicita que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, 13 de Junio de 2023.-



*Estefanía Fratarí*  
SUBINSPECTOR  
SUBJEFE AYTIA.-J.P.P  
Jefatura de la Polia. de Santa Fe

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



**Expte. Aytía. Letra "N" Nro. 12611/23 (A.I.C.)**  
**SIE N° 02004-0007127-7**

**///-ÑOR JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES (A.I.C.):**

En cómputo de (15) fojas, por disposición superior elevo a usted, a los fines de la intervención de su competencia, el presente expediente relacionado NOTA N°45355, procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, **donde solicitan se informe lo requerido en los Puntos a), b), d) y e) del folio 02.**

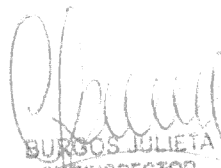
Sírvase remitir lo actuado a este Departamento Ayudantía para su prosecución administrativa.

Siendo todo, aprovecho la oportunidad para saludarlo con estimada consideración.-

**DEPARTAMENTO AYUDANTÍA- D.G.P.I.- (A.I.C.)**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de Junio de 2023.-**



  
BURGOS JULIETA  
SUBINSPECTOR  
POLICIA PROV. STA FE

Asunto: **Re: Referente a Exp DO 626/23- SIE 02004-0007127-7**  
Remitente: **distritorosario <distritorosario@santafe.gov.ar>**  
Destinatario: **divoperaciones-aic <divoperaciones-aic@santafe.gov.ar>**  
Fecha: **2023-06-15 13:22**  
Prioridad: **Alto**



El 2023-06-15 13:02, divoperaciones-aic escribió:

Buenas tardes, dicho Expediente fue remitido al área respectiva. Recibiendo Insp. Ruggiero Mariela, Jefa Oficina Disponible. [disponible-dor2@santafe.gov.ar](mailto:disponible-dor2@santafe.gov.ar)

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE**



Corresponde Exp D.O AIC 629/23.-

Expte Aytia "N" 12611/23. SIE 02004-0007127-7

**///- ÑOR JEFE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGION 2  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
S/DESPACHO:**

Elevo a Ud. el presente expediente en cómputo de (25) fojas útiles, en formato digital, a los fines de cumplimentar lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en los Puntos a), b), d) y e) obrante a folio 2.

Sírvase remitir lo actuado a esta instancia, a los fines de su prosecución administrativa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

**DIVISION OPERACIONES AIC**

**Santa Fe**, Cuna de la Constitución Nacional 15 de Junio 2023.-



*[Handwritten Signature]*  
MANUEL ANGEL SPIZZIRRI  
SUBCOMISARIO N.I. 521.990  
DIVISION OPERACIONES - A.I.C.  
JEFE

Ref.Exp.Aytía "N"12677/23 D.O.- N° 629/2023

**///-ÑORA JEFA DEPARTAMENTO AYUDANTIA -A.I.C**

Elevo a Ud. el presente expediente en cómputos de (18) fojas útiles, debidamente cumplimentado con respecto a Nota N° 45355 procedente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de lo requerido mediante Nota N° 29530/23, informe acerca del ataque a Balazos que se registró en fecha Lunes 7 de Noviembre pasado a la Unidad de Detención N° 3 sita en Richieri y Zeballos de la ciudad de Rosario, de los puntos a), b), d) e) obrante a Fs. 02. Se adjunta elevación recibida mediante correo electrónico oficial del Departamento Operativo Región 2 de esta Agencia de Investigación Criminal.

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-

**DIVISION OPERACIONES AIC**

**SANTA FE**, Cuna de la Constitución Nacional, 05 de Julio de 2.023.-



MANUEL ANGEL SPIZZIRRI  
Sub Comisario N°: 521.990  
Operaciones  
S.F.F.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Aytía. "N" Nro. 12611/23 D.A.- (A.I.C)  
S.I.E.N° 02004-0007127-7

**///-ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)**

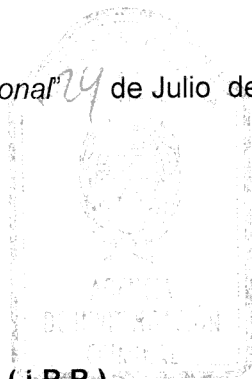
En cómputo de (8) fojas, elevo a usted el presente expediente relacionado a Nota N° 45355, iniciado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente al pedido de informe acerca del ataque a balazos que se registro en fecha 07/Nov./22, contra la Unidad de Detención N° 3, ubicada en calle Riccheri y Zeballos de la ciudad de Rosario, conforme a lo detallado en los incisos a),b),c),d) y e) a fojas 02.-

Al respecto y atento a lo señalado puntualmente en el inciso "e" *-si los presuntos culpables del ataque, fueron detenidos-*, intervino la División Operaciones (A.I.C), quienes adjuntaron informe elaborado por la Brigada Balacera, dependiente del Departamento Operativo de Inteligencia-Dtto. N°2- Rosario (fs.17).

Sin más que agregar y entendiendo que la presente gestión fue tramitada, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

**DPTO. AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-**

**Santa Fe**, "Cuna de la Constitución Nacional" 24 de Julio de 2023.



MARTA GISELA DELPREDO  
INSPECTOR  
A.I.C.

**SR. JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA (J.P.P.)**

(Vía Secretaria General)

A su conocimiento y fines que estime corresponder, elevo a usted en cómputo de fs. (8) el presente expediente relacionado a Nota N° 45355 iniciado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente al pedido de informe en virtud al ataque contra la Unidad de Detención N° 3, ubicada en Riccheri y Zeballos en la ciudad de Rosario.

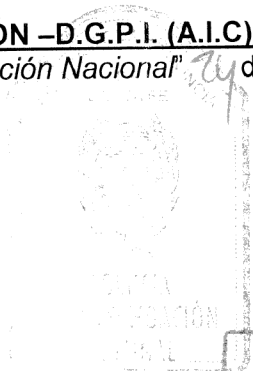
Conforme a lo expresado precedentemente y a lo agregado en autos, la División Operaciones, intervino con lo requerido.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN -D.G.P.I. (A.I.C)-**

**Santa Fe**, "Cuna de la Constitución Nacional" 24 de Julio de 2023.

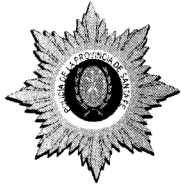
AIC
DPTO. AYITA
REDACTÓ
MGD
REVISÓ
MAM



MAURO ANTONIO MARTINEZ  
Comisario  
Provincia de Administración  
Dpto. de Investigación Criminal - D.G.P.I.

SECRETARIA GENERAL J. P. P.

1983/2023- 40 Años de Democracia	Día: 25
Dirección de Administración A.I.C. Lavalle 3428-Santa Fe.	Fecha: 25
Tel. 4577056-Email: dir-administración-aic@santafe.gov.ar	Folio: 2
OPERALTI	
RECIBIDO P.L.	



**POLICÍA DE SANTA FE**  
Jefatura de Policía



**Cpde. SIE Nro. 02004-0007127-7.-**  
**JPP 001125/23 – ME. 450856/23.-**

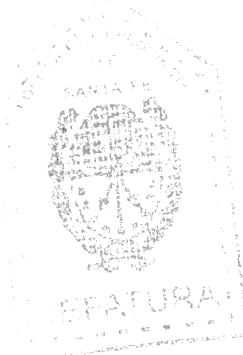
**SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Elevo a Usted en un computo de ((20))  
fojas útiles el presente expediente, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia  
de Santa Fe, solicitando información referente al ataque perpetrado contra la Unidad de  
Detención N°3 de la Ciudad de Rosario.

De acuerdo a lo requerido se dio  
intervención la Unidad Regional II Dpto. Rosario, la cual adjunta copia de orden de  
Servicio N° 9905/22 y 9921/22 destinadas a brindar prevención, seguridad y apoyo en  
inmediaciones del lugar, como así también, es dable mencionar que en lo que respecta  
a los puntos a), b), d) y e) de folio 02, tomo injerencia la Agencia de Investigación  
Criminal, quien adjunta informe de lo actuado en sobre cerrado.

Asígnese a la presente el carácter de  
atenta nota de elevación.

Santa Fe, 02 de Agosto de 2023.-



*[Handwritten signature]*  
Secretario General de Policía  
Ministerio de Seguridad  
Provincia de Santa Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. SIE N° 02004-0007127-7.-	FECHA: 02/08/23
OPER. JPP 001125/23 – ME. 450856/23.-	FECHA: 02/08/23
RECIBIDO	FECHA: 02/08/23

TRÁMITE URGENTE  
Actuación con Plazo  
VENCIMIENTO 13/11/23  
Art. 4º del Estat. Pol. (Dto. 1995)  
Ley 11312

UNIDAD REGIONAL ROSARIO  
MESA GENERAL DE ENTRADA  
EXPTE 442  
FECHA 07 MAR 2023

ROSARIO DE SEÑ  
21



PROVINCIA  
DE SANTA FE

**Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos**

Mesa de Entrada, Salida y Archivos.

ESA DE ENTRADAS MGJDHYD ROSARIO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02004-0007127-7

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA DE STA FE

FECHA DE INICIO: 2023/03/08

CONCEPTO

ME 450856

15  
23  
23  
23

REF/ NOTA N° 45355 DISPONGA INFORMAR ACERCA DEL ATAQUE A BA  
LAZOS QUE SE REGISTRÓ EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE PASADO CONTRA  
LA UNIDAD DE DETENCIÓN N°3 UBICADA EN RICHIERI Y ZEBALLOS -  
EN LA CIUDAD DE ROSARIO.-

AYTIA. JEFATURA DE POLICIA 4 JUN 2023  
Cdo. expte N° 1125, 23

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Corresponde Exp D.O AIC 629/23.-**

Expte Aytia "N" 12611/23. SIE 02004-0007127-7

**///- ÑOR JEFE DEPARTAMENTO OPERATIVO REGION 2**

**AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL**

**S/DESPACHO:**

Elevo a Ud. el presente expediente en cómputo de (25) fojas útiles, en formato digital, a los fines de cumplimentar lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en los Puntos a), b), d) y e) obrante a folio 2.

Sírvase remitir lo actuado a esta instancia, a los fines de su prosecución administrativa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

**DIVISION OPERACIONES AIC**

**Santa Fe**, Cuna de la Constitución Nacional 15 de Junio 2023.-



**MANUEL ANGEL SPIZZIRRI**  
SUBCOMISARIO N.I. 521.990  
DIVISION OPERACIONES - A.I.C.  
**JEFE**



Rosario, 04 de Julio de 2023. –

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe  
Licenciado Gustavo Puccini  
Secretaría Parlamentario  
S-----/-----D

A.I.C.

Brigada Balaceras

Nota Nro. 391/23

OBJETO: Elevar Informe. –

Mediante la presente, quien suscribe, Inspector de Policía FERRER ROBERTO DANIEL, jefe de Brigada de Balaceras, Amenazas y Extorsiones, perteneciente Departamento Operativo de Inteligencia (AIC), Distrito N°2 Rosario, en cumplimiento de todo lo requerido por su entidad fiscal, cumpla en elevar a usted las tareas requeridas por su cámara, en base a los ítems solicitados siendo:

- a) Si ya existen resultados de las investigaciones preliminares;
- b) Si existían amenazas o investigaciones que dieran cuenta de la posibilidad de que ocurriera el ataque;
- c) Medidas de seguridad que se tomaron posteriormente de ocurrido el hecho;
- d) Si el hecho tendría que ver con una situación interna de algún recluso que este en la Unidad de Detención N°3 o en alguna otra unidad penitenciaria; y,
- e) Si los presuntos culpables del ataque, fueron detenidos.

En respuesta a los ítems requeridos, el suscripto se aboco a las tareas de relevamiento de cámaras, análisis digital de los archivos de video y posterior fotograma confeccionado en carácter **“POSITIVO”** en cuanto al avistamiento de un rodado y un autor que no pudo ser identificado en estas tareas. -

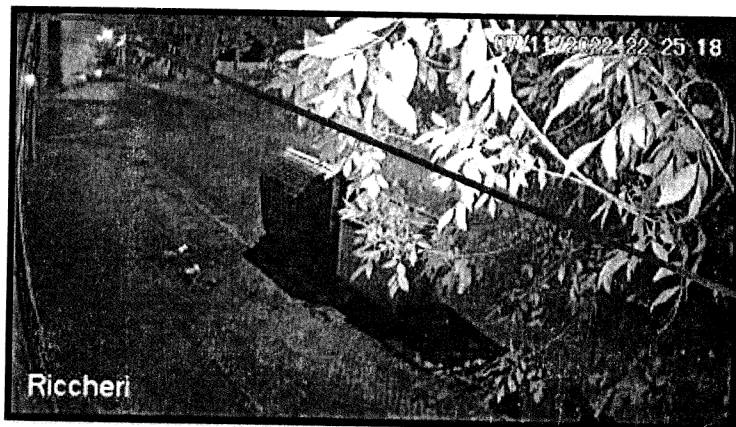
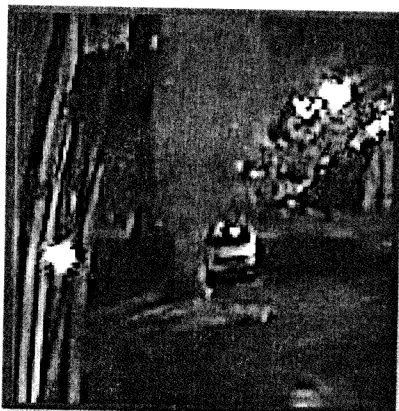
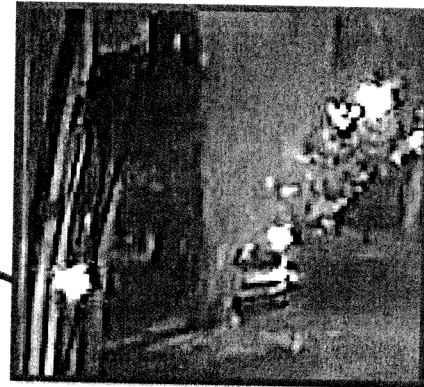
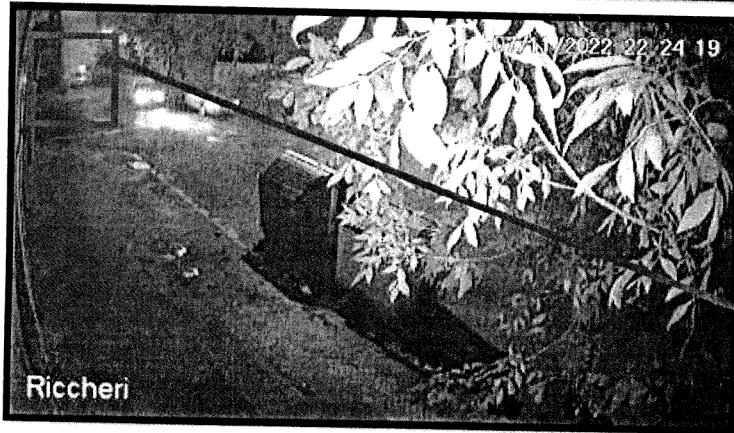
Este resultado concluye en la verificación de la zona en cuestión con la faltante de gran cantidad de cámaras por el sector del incidente y zonas aledañas. Cabe destacar que del total del recorrido se obtuvo un total de **(06) cámaras de video vigilancia de carácter privado en su totalidad las cuales, en su mayoría, se encontraban sin sistema de grabación o fuera de funcionamiento.** Como fue informado en su momento a la unidad fiscal interviniente.

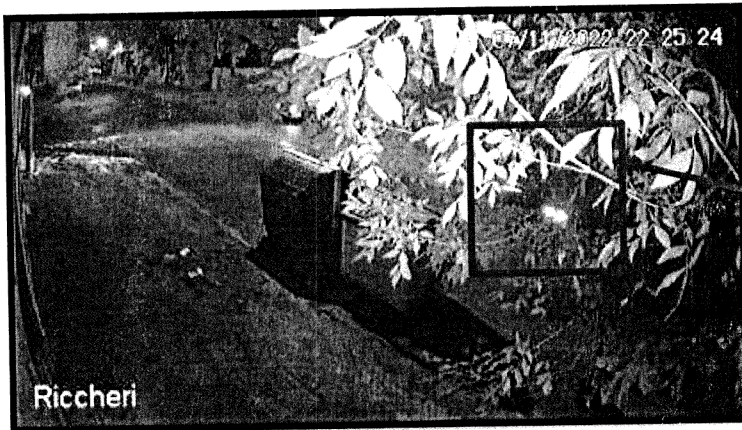
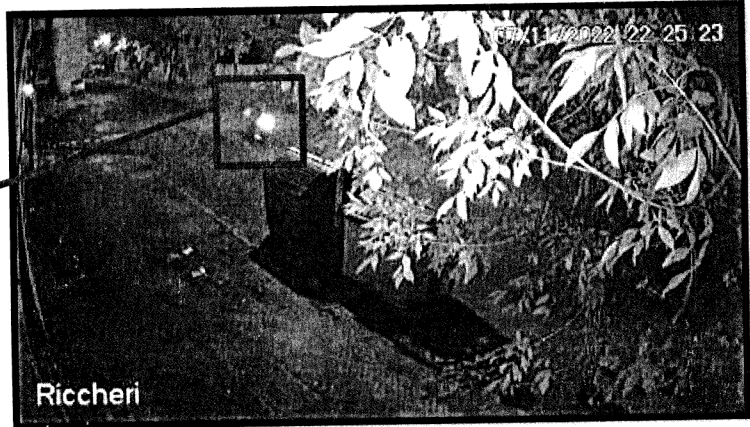
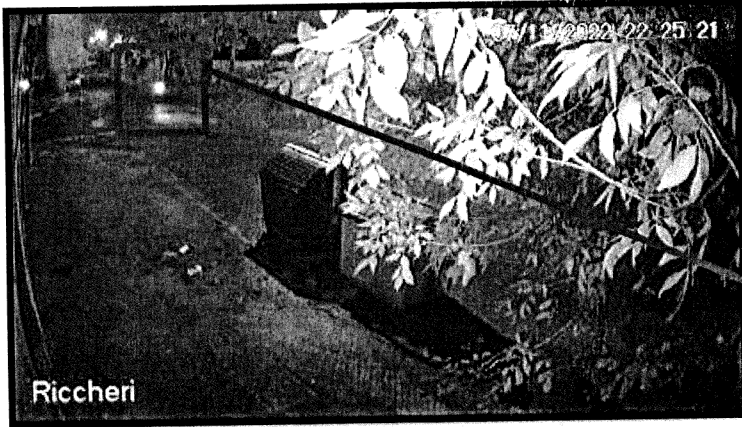
Sumado a esto, se hace constar que solo **(02) inmuebles apostados sobre la arteria de calle Zeballos, más precisamente sobre calle Zeballos 2908, para un comercio de distribución de productos y Zeballos 2964 correspondiente a un comercio para la venta de insumos informáticos obtenidos en fecha 10/11/2022.**

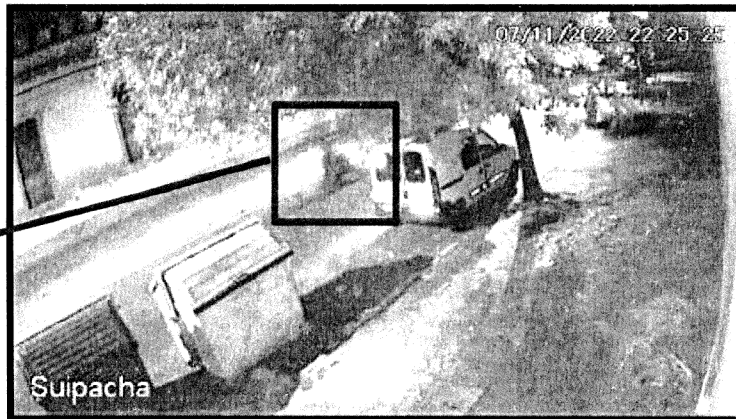
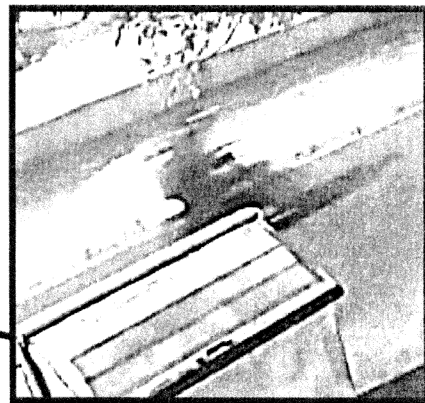
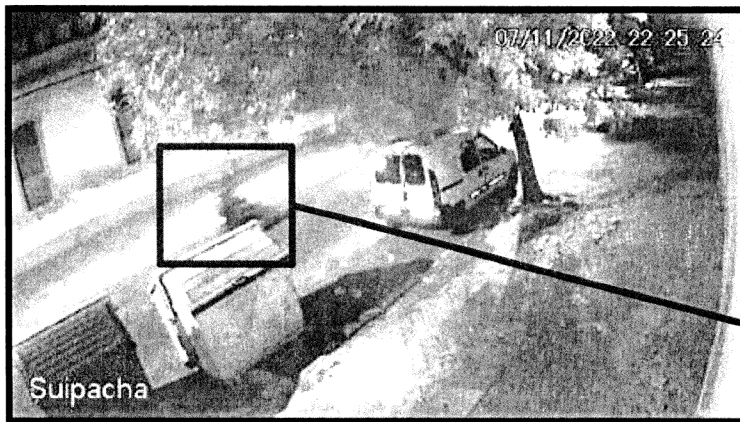
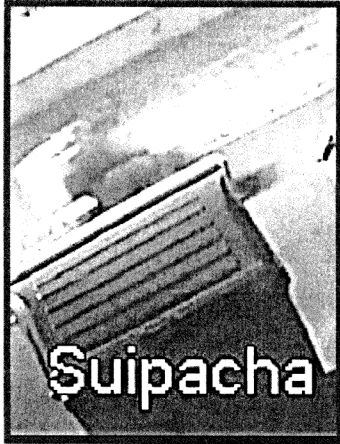
La totalidad de las cámaras fueron analizadas por el suscripto a fin de lograr un fotograma sobre la secuencia del hecho en cuestión y obtener mayor información o detalles del o los atacantes, en dicha fecha, durante diversos días, para lograr confirmar todo lo visualizado y volver a realizar un recorrido en base al posible sector de escape. –

Como resultados de las tareas de escritorio se obtuvo la siguiente secuencia delictiva del hecho:

**CAMARAS INMUEBLE CALLE ZEBALLOS 2908**

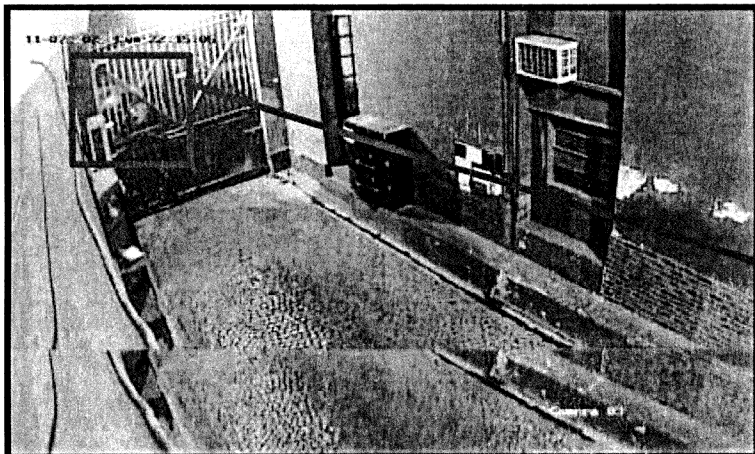
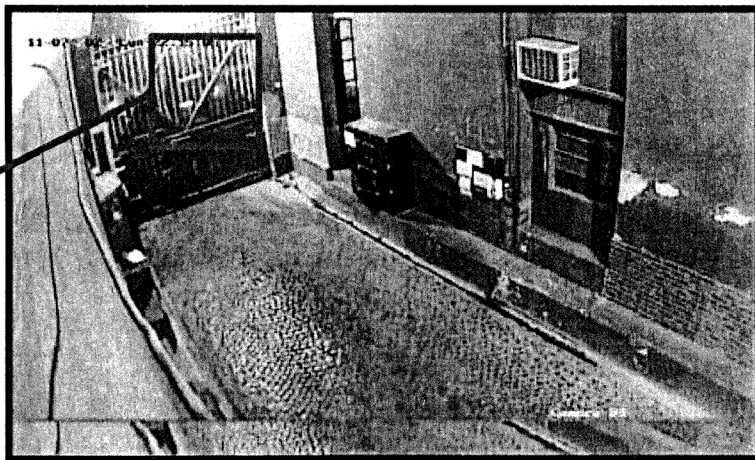
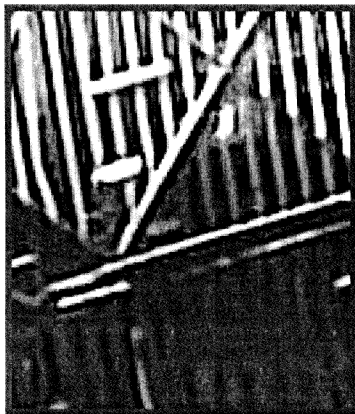
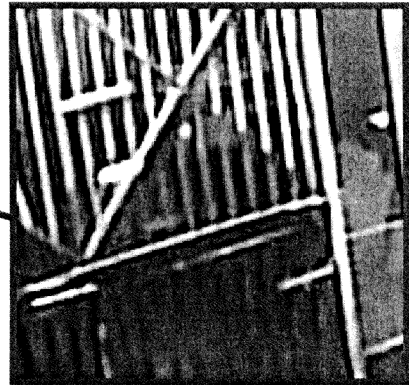
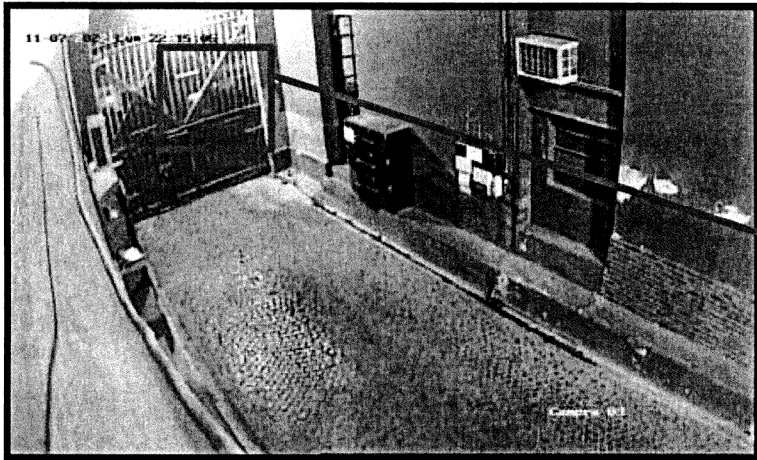




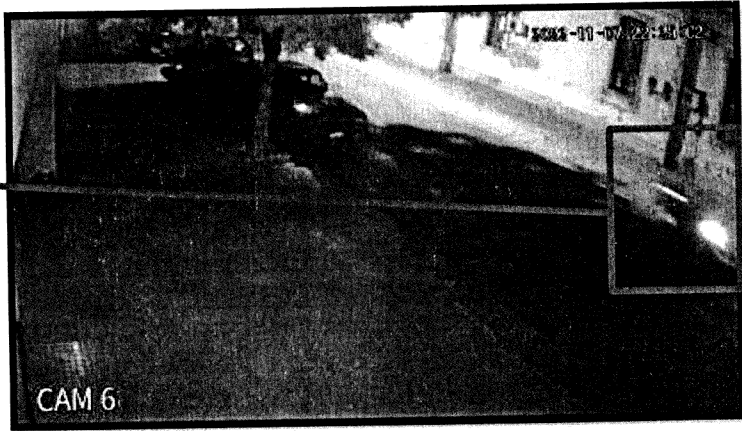


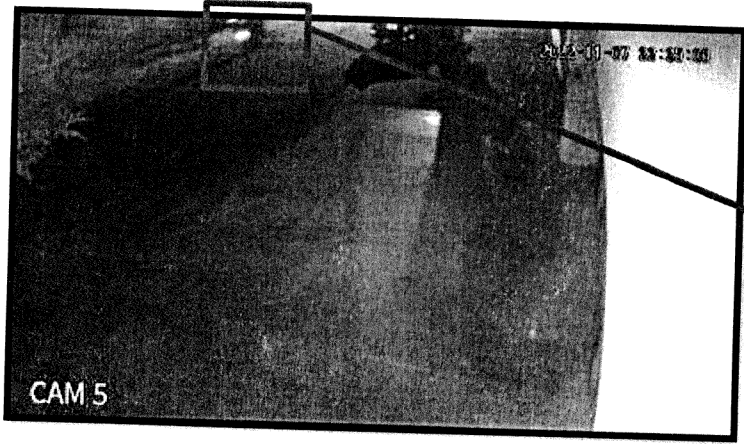
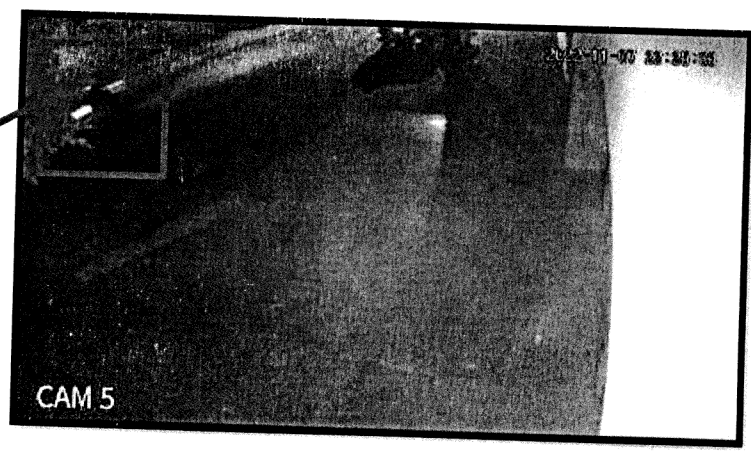


CAMARA UNIDAD PENITENCIARIA N°3 (ACCESO POR ZEBALLOS)



CAMARAS INMUEBLE DE CALLE ZEBALLOS 2964 (LOCAL)





Como puede observarse, en la secuencia cronológica, el ataque a disparos es perpetrado, aparentemente, por una sola persona de la cual no se pudo constatar sexo o mayores datos acerca de su fisonomía en general, esto se ve reflejado en las cámaras debido a que las de carácter privado carecen de color propio para poder tener una mejor visual en base a tonalidad del rodado utilizado, vestimenta, etc. –

Por otra parte, cabe destacar, que en relación a los horarios comprendidos para la secuencia del hecho en cuestión **las cámaras pertenecientes al establecimiento penitenciario, poseen un desfase de unos 9:50" (nueve minutos y cincuenta segundos) de atraso del horario natural.** –

En base a las cámaras de carácter privado, la primera cámara correspondiente a calle Zeballos 2908 esta se encontraba correlativa al tiempo de horario normal y con una diferencia por parte de la cámara de calle Zeballos 2964 es de 30 (treinta) segundos de atraso para este último inmueble. –

Respecto de la secuencia del hecho, en las primeras imágenes, se observa el arribo de un *motovehículo*, que antes de llegar a la boca-calle de calle Zeballos y Riccheri, circulando por calle



Zeballos en dirección vehicular Este-Oeste, quedando oculto detrás de un vehículo estacionado hace tiempo. –

Luego de esto, un minuto y segundos después, se retira de este sector para continuar con su recorrido por calle Zeballos en dirección Este-Oeste, cruzando la intersección, aumentando su velocidad de desplazamiento, pero notando que este motovehículo, tenían una estructura oscura de dimensiones cubicas detrás del conductor y con un relieve refractario que es captado por la iluminación infrarroja de las cámaras de video vigilancia. –

Por el tipo de iluminación y dimensiones del moto-vehículo, en un carácter más minucioso, se podría determinar que esta sería una motocicleta de cilindrada 110cc. Denotando al momento de desplazarse frente al portón de ingreso al establecimiento penitenciario, **una tonalidad algo amarillenta por parte del depósito ubicado detrás del conductor, con el pequeño relieve horizontal, algo tenue, que denotaría el refractario de esta mochila, cabina o cubículo, sin mayores detalles a destacar.** –

En base a este desplazamiento y según el relato de uno de los cuidadores del sector exterior de la unidad penitenciaria, ubicado en la garita de calle **Montevideo y Suipacha**, que no observo el desplazamiento de ningún motovehículo a gran velocidad por el sector, luego de haber escuchado las detonaciones, lo que determinaría que la huida de este motovehículo se mantuvo por calle Zeballos hacia el Oeste, perdiéndose de vista de la última cámara de video vigilancia. Sin observar otras cámaras de interés por el sector de calle Zeballos hacia Av. Francia. –

En base a una posible identificación de un posible dominio del rodado, no fue factible constatar dicho pedido, dado que, al momento de desplazarse por las distintas cámaras con visión infrarroja, no se observo el reflejo o luminiscencia propia de la pintura refractaria al momento de ser captada por este tipo de luz, indicando la posibilidad de que no tendría el dominio colocado en su guardabarros trasero, pudiendo estar en un lateral del rodado o simplemente carecer de su patente. –

En base a este informe, todo lo antes plasmado, sin mayor información, fue elevado a fiscalía en tiempo y forma, bajo investigación correspondiente de la **Unidad Fiscal Especial del Equipo para el Abordaje de Delitos Cometidos con Arma de Fuego, a cargo del Dr. Rebola**. Cabe destacar que el mensaje amenazante por parte del atacante fue mediante una nota arrojada en el lugar de los disparos, la cual refería “**...DEJEN DE MOLESTAR A LOS PIBES DEL PABELLO 5 DE PIÑERO ATENTAMENTE LOS COLOMBIANOS**”. –

Por tal motivo, y en conocimiento de las personas mencionadas en dicha nota, se hace constar que a posterior a las tareas realizadas se diligenciaron medidas, en la zona de “vía honda” en relación a la **banda de los colombianos**, por tal motivo en fecha **09 de noviembre del 2022** se realizaron diversos allanamientos en base a este grupo delictivo, adjuntando la reseña de las tareas realizadas en dicha fecha:



Agencia de Investigación Criminal
Departamento Operativo Región 2 Distrito Rosario
BRIGADA ESPECIAL DE BALACERAS, AMENAZAS Y EXTORSIONES
"OPERATIVO VIA HONDA"
FECHA:09/11/2022
FISCALIA INTERVINIENTE: EQUIPO PARA EL ABORDAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO a cargo del DR. REBOLA y UNIDAD ESPECIAL DE HOMICIDIOS DOLOSOS a cargo del DR. FERLAZZO
CUIJ: 21- 08932513-4
21-08962116-7
PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO: 02 BRIGADAS DE BALACERAS,01 BRIGADA HOMICIDIOS,01 BRIGADA D.I.C.E,02 BRIGADAS OPERATIVAS, 01 BRIGADA VILLA CONSTITUCION,01 BRIGADA SAN LORENZO y 07 GRUPOS DE IRRUPCION DE DISTINTAS DEPENDENCIAS. POLICIA COMUNITARIA SECCION ECOLOGICA
RESEÑA DEL HECHO: En Virtud de los distintos hechos de violencia tales como HOMICIDIOS, BALACERAS A DOMICILIOS, EXTORSIONES, HERDIOS DE ARMAS DE FUEGO, ROBOS DE AUTOMOTORES, ocurridos en la zona denominada "Vía Honda", los cuales se encuentran bajo investigación de los fiscales Rebola, Ferlazzo y Dalmau, se designa a las Brigadas Operativas dependientes de esta Agencia de Investigación Criminal, a los fines de realizar tareas tendientes a identificar a él y/o los autores de los hechos. Se hace constar que realizando una compulsa de incidencias en las inmediaciones, se establece que se trataría de un enfrentamiento entre bandas que



disputan territorios, siendo una de ellas "LA BANDA DE LOS COLOMBIANOS"\*, a quien una de sus referentes apodada \*"PELO DURO" fue detenida la semana pasada, imputada como autora e instigadora de diferentes balaceras; como así también, que dicha banda se encuentra mencionada en un Abuso de Armas a la Unidad Penitenciaria Nro. 3 ubicada en calle Zeballos y Richieri.

Por tal motivo, en la fecha se procedió a realizar un operativo en la zona, cumplimentado 08 órdenes de allanamientos en domicilios particulares y un desarmadero de autos clandestino, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Secuestro: 01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE .38 NRO. SERIE 265721

01 ESCOPETA RECORTADA SIN NUMERACION VISIBLE

MUNICIONES DE DISTINTOS CALIBRES

04 TELEFONOS CELULARES DE DISTINTAS MARCAS

\*01 AUTOMOVIL MARCA FIAT SIENA COLOR AZUL MODELO 2004 CON PEDIDO DE CAPTURA ACTIVA FECHA 15/11/2020

CAUSA: ROBO LEVANTE\* VARIAS AUTOPARTES DE DISTINTOS VEHICULOS\*

01 DNI A NOMBRE DE SOSA COSME CELIN D.N.I:12.545.764

736 DOSIS DE MATERIAL ESTUPEFACIENTE DE ORIGEN VEGETAL con un pesaje de 1 kgr

DEMORADOS: AGUILAR JENIFER D.N.I: 40.313.866

AGUILAR MARIA ESTER D.N.I:21.718.651

AGUILAR LUCIANO SEBASTIAN D.N.I: 40.056.324

RODRIGUEZ EDUARDO alias "LALO" D.N.I:43.381.705

En una finca se hallaron una decena de aves tipo Palomas Mensajeras, por lo que se comisiono a la Sección Ecológica quienes realizaron sus tareas de labor

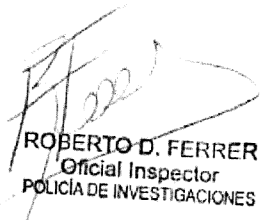


Cabe destacar que todas estas tareas se realizaron en base a diversos hechos de esta banda, pero que, al momento de realizar todos los diligenciamientos, **no se tenía conocimiento del autor material del hecho de la Unidad Penitenciaria N°3, el cual hasta la fecha no fue identificado.** -

Se hace mención que este grupo operativo, realizo medidas judiciales y detenciones de personas relacionadas con esta banda que se dedicaban exclusivamente a los ataques con arma de fuego para distintos inmuebles, además de dejar notas amenazantes para los domicilios, con el mismo modus operandi que este caso en particular. -

Por otra parte, en base a mayor información al respecto de la investigación llevada a cabo por la Unidad fiscal interviniente, este Departamento Operativo no tiene posibilidad de administrar un reporte pormenorizado de los datos obtenidos. Por tal motivo se solicita tenga a bien requerir toda información restante al **Ministerio Publico de la Acusación, Unidad Fiscal de Delitos Cometidos Con arma de Fuego, Dr. Rebola.** -

Siendo todo en cuanto informar hasta el momento se eleva la presente en forma digital para agilizar su recepción y en papel, para formalizar la entrega y recepción del mismo. -

  
ROBERTO D. FERRER  
Oficial Inspector  
POLICIA DE INVESTIGACIONES



Agencia de Investigación Criminal - Dpto Operativo Región 2 Distrito Rosario

Brigada Especial de Balaceras

CAUSA: ABUSO DE ARMAS

CUIJ: no posee

FISCALIA: EQUIPO PARA EL ABORDAJE DE HECHOS COMOETIDOS CON ARMA DE FUEGO.

FISCAL: DR. REBOLA

FECHA COMIENZO ACTUACIONES: 07/11/2022

FECHA: 08/11/22

LUGAR: UNIDAD PENITENCIARIA N °3

IMPUTADOS: NN

VICTIMA: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO . -

RESEÑA:

En el día de la fecha somos anoticiados por el fiscal interviniente del hecho de abuso de armas que se cometiera en la noche de ayer contra la unidad penitenciaria n ° 3, ordenando que personal de esta brigada especial comience con las tareas de estilo para la investigación del mismo.

Tal es así que en el día de la fecha personal de esta brigada con actuaciones recibida donde exponen que en la noche del día 07/ 11/22 siendo las 21 hs aproximadas dos masculinos en motocicleta pasaron por la puerta de calle Zaballos de la unidad efectuando disparos de arma de fuego contra la misma. Cabe destacar que del lugar personal del gabinete de la Agencia secuestro del lugar vainas de calibre 9 mm, y una nota que se encontraba dentro de una bolsa con una amenaza, la cual no es dirigida a esa unidad.

Por esta razón el personal procede a realizar un relevamiento de testigos del hecho, como así también de cámaras de seguridad privada como públicas con resultado positivo en cuanto a cámaras privadas, dejando debidas notas de resguardo de las mismas para ser retiradas a posterior por el personal. Se continúan con las tareas de estilo investigativas con el fin de dar con los autores de hecho en cuestión.--





Rosario, 17 de Julio de 2023.-

SR. JEFE DEPARTAMENTO AYUDANTIA A.I.C

A.I.C REGION 2  
NOTA D Nro. 28/23

OBJETO: Elevar Expte 1643/23

Por medio de la presente quien suscribe Inspector Ruggiero\_Mariela de la oficina de Disponible propio de la **Agencia de Investigación Criminal Región 2 – Distrito Rosario**, elevo informe requerido mediante expte Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, iniciado por la Cámara de Diputados de la Pcia de Santa Fe, nro. de Expte 02004-0007127-7, hechos registrados en la Unidad Penitenciaria 3 de calle Richieri y Zeballos de la ciudad de Rosario, para ser elevado a División Operaciones AIC.

elevar.

Siendo todo cuanto puedo

ROSARIO 17 DE JULIO de 2023  
Oficina de disponible AIC



  
MARIELA M. RUGGIERO  
inspector  
Policía de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 7 de agosto del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007127-7  
Cámara de Diputados de la Pcia de Santa Fe"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.G.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: E 2008 29 SANTA FE 25 ACO 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29530/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informar acerca del ataque a balazos que se registró el lunes 7 de noviembre contra la unidad de detención N° 3 ubicada en Richieri y Zeballos en la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02004-0007127-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 35, avalada por el Ministro del área a fs. 36.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serr  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia